

**Presidencia:** diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

**Secretaría:** diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana

El día martes 12 de septiembre de 2017, a las 16:50 horas, el presidente de la Comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

#### **I. Lista de asistencia y declaración del quórum**

La Secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 15 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que existiendo el quórum legal se da inicio a la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión.

Posteriormente, registrarían su asistencia inicial 20 diputados integrantes de la Comisión, que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Daniel Torres Cantú, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

## II. Lectura y aprobación del orden del día

Declarado el quórum, se da lectura al orden del día, el cual, informa el presidente, fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Exposición del Lic. Oscar Alberto Cantú García, presidente municipal de Apodaca, Nuevo León, respecto de la relación entre los concesionarios aeroportuarios y autoridades municipales.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Semestral de la Comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
  - I. De la Décima Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2017.
  - II. De la Décima Octava Reunión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017.
  - III. De la Décima Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2017.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes Minutas:
  - I. Con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley Aviación Civil, remitida por el Senado de la República a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

II. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario

III. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas que a continuación se enumeran:

I. De las Comisiones Unidas de Marina y de Transportes a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga los artículos 10 y 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentada por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

II. Iniciativa que reforma los artículos 6º y 84 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

III. De dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

IV. Iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Lluvia Flores Sonduk del Grupo Parlamentario del PRD.

9. Asuntos Generales.

I. Programación de trabajos en relación con el proyecto de dictamen para la regulación de las ERT.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

II. Programación de trabajos en relación con el proyecto dictamen para el pago de impuestos y licencias locales, por parte de los concesionarios aeroportuarios.

10. Clausura.

Terminada la lectura, el diputado presidente anuncia que, a solicitud de miembros del Partido Revolucionario Institucional y aprobación de la Mesa Directiva por mayoría de votos, se retira del orden del día la discusión de los siguientes dictámenes:

I. De las Comisiones Unidas de Marina, y de Transporte, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 10 y 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, presentada por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

III. De dos iniciativas: con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

IV. Iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo quinto de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El orden del día es votado y aprobado por unanimidad, con las modificaciones anunciadas por el presidente.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**III. Exposición del Lic. Oscar Alberto Cantú García, presidente municipal de Apodaca, Nuevo León, respecto de la relación entre los concesionarios aeroportuarios y autoridades municipales.**

El Presidente comunica a los miembros de Comisión que se recibió una solicitud signada por el Ayuntamiento de Apodaca, en el cual se pedía una reunión para exponer su perspectiva acerca de una de las iniciativas que actualmente se encuentra en proceso de dictaminación, en específico, sobre el cobro de predial a aeropuertos por parte de los municipios.

También, el presidente anunció que se encontraba presente el Director de Aeronáutica Civil, CTA Miguel Peláez Lira, y el Director Adjunto Alejandro Lozano Botello, quienes expondrían la posición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto al tema.

En representación del Ayuntamiento de Apodaca asiste el Alcalde del mismo, Lic. Óscar Alberto Cantú García, quien señala lo siguiente:

- El aeropuerto Mariano Escobedo en Apodaca, Nuevo León, es manejado por el Grupo Aeroportuario Centro Norte y ocupa una superficie de mil 200 hectáreas en el municipio mencionado, de las cuales 200 tienen construcción. Entendemos que el servicio aeroportuario que les fue concesionado desde 1998 tiene que ver con su uso para aviación, considerando las aduanas, los centros de auxilio, las salas de espera y las pistas de los aviones. Pero a lo largo de años han transformado esa concesión aeroportuaria.
- Apodaca tiene 700 mil habitantes, tiene 600 colonias. Los 2 aeropuertos de Nuevo León están en esa ciudad por lo cual se genera mucho tránsito vehicular las 24 horas en la zona del aeropuerto. El aeropuerto Mariano Escobedo, manejado por OMA, varió su concesión en el sentido de que incluyó servicios en su predio que no están relacionados directamente con su actividad, como son hoteles, gasolineras, plazas

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

comerciales y restaurantes que venden alcohol las 24 horas, para los cuales nadie solicita licencia de construcción ni permisos de ninguna naturaleza al municipio de Apodaca.

- Aprovechando la naturaleza y la vocación de la ciudad, que es la capital del estado en materia industrial con 75 parques industriales y mil 500 empresas, así como 200 mil personas trabajando todos los días en esos parques industriales. Actualmente OMA, dentro de esas hectáreas, desarrolla 30 hectáreas para hacer naves industriales y explotar también zona industrial dentro del aeropuerto.
- Lo que se busca es que a través del cobro de impuestos y de las licencias de construcción a los aeropuertos se consigan beneficios para la comunidad. Hay ciento cincuenta mil niños, en edad escolar en Apodaca, la edad promedio de la ciudad es de 18.6 años, es una comunidad muy joven y se otorgan 40 mil becas, 80 mil paquetes de útiles escolares por año. Por ello se exige que OMA sea socialmente responsable con la ciudad ya que en este momento no paga no un solo peso al municipio.
- Esto sería lo justo, ya que los parques industriales que van y se asientan a nuestra ciudad inician con un proceso de autorización para sus proyectos, pagan sus licencias de construcción, pagan sus subdivisiones, pagan sus impuestos y no arrancan hasta que no tienen sus permisos. Mientras que los que se desarrollan dentro del espacio administrado por OMA no, esas mil 200 hectáreas se manejan diferente y no se regula por parte del municipio.
- Apodaca necesita más seguridad, mejorar la carpeta asfáltica, necesitamos manejar mayores becas para los 150 mil estudiantes de Apodaca, necesitamos manejar todos los servicios de calidad que presta la ciudad como: la recolección de basura, el alumbrado, lo que es el centro del DIF, todo lo que representan los servicios que día a día los

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

queremos prestar mejor y que OMA no se hace socialmente responsable con la ciudad, a pesar de que más de 20 millones de ciudadanos utilizan ese aeropuerto anualmente.

Una vez terminada su exposición, el diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, le da el uso de la palabra al CTA Miguel Peláez Lira, quien en su intervención señala lo siguiente:

- El artículo 6 de la Ley de Aeropuertos, indica que los aeropuertos, además de considerarse vías generales de comunicación están destinados a cumplir con un servicio público, por tanto, son bienes del dominio público en términos en lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y además deberán prestarse con los servicios siguientes: aeropuertos, aterrizaje, hangares, edificio terminal, estacionamientos, sanitarios, derecho de acceso, entre otros y servicios complementarios como son: las rampas, tráfico, suministro de combustibles, seguridad y vigilancia, entre otros.

Y, en tercer lugar, comerciales, la propia ley contempla al día de hoy el tema comercial dentro de los aeropuertos, como venta de diversos productos de servicios a los usuarios y que no son esenciales para la operación del mismo. Sin embargo, estos servicios son inherentes al servicio público y pueden ser prestados por el propio concesionario o por terceros.

- La propia ley al día de hoy ampara, protege a la concesión federal y todos los servicios que al día de hoy se prestan en los diversos aeropuertos, de la red, 76 de ellos en particular.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Una vez finalizada la intervención del Director de Aeronáutica Civil, el Diputado Presidente señala el inicio de la participación de los miembros de la Comisión, con preguntas o comentarios sobre las exposiciones presenciadas.

En primer lugar, participa el diputado Zamora Morlet, quien indica que presentó una iniciativa sobre el tema, porque coincide con lo que se deja de hacer en materia de recaudación por la interpretación de una concesión que exenta del pago de impuestos que si bien es cierto está consagrado en la Constitución, pero que va más allá del objeto de la concesión.

La iniciativa va básicamente a que la concesión sólo opere dentro de las bases fijas de operaciones, sería donde sí cumplen con la concesión del objeto de las funciones de un aeropuerto. Lo que está fuera de una base de operaciones son las áreas comerciales. Por lo cual la interpretación de la concesión ha extralimitado el derecho que le da la misma, ha generado que se deje de tener esta contribución de esta aportación a la comunidad.

Posteriormente participa el diputado Jorge López Martín, señalando que es necesario hacer una profunda revisión de cada una de las concesiones de los aeropuertos, ya que son más de 30 aeropuertos los que operan en estas condiciones, y no es sano, no es ordenado, y sobre todo, no es justo que invadan estas atribuciones de los municipios, porque hay muchas necesidades que no se cubren con el ejercicio y la operación de estos aeropuertos, y adicionalmente poder ofrecerles a los alcaldes que tengan esta misma problemática, la oportunidad de tener una agenda de trabajo con esta comisión.

Enseguida, el diputado Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, comenta que hay que analizar bien los aeropuertos y si en este caso van a pagar algún predial o algún impuesto, ya que la tierra es federal, es un predio federal, y el predial va hacia particulares. Por lo cual,



ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

habría que analizar la ley donde intervengan los artículos de Hacienda para ver si en el caso de terrenos federales procede.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez menciona que la concesión no es parte de la Federación, es otorgada a un particular o a un grupo de particulares. Entonces deben de ser solamente utilizadas para lo que fueron dadas, y no para lucrar con negocios terceros.

Interviene el diputado Salvador Zamora Zamora, indicando que, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara, en el año 2010, por primera vez, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, entró a una controversia constitucional con el Grupo Aeroportuario del Pacífico, que es el concesionario del aeropuerto, para poder cobrar este tipo de impuestos municipales, atribuyendo las facultades que le otorgan al municipio el 115 constitucional.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas cierra la ronda de participaciones exponiendo que atendiendo el artículo 115 constitucional, fracción cuarta, que establece que los municipios pueden manejar la hacienda libremente, atendiendo también a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la 6191 del 2014, que confirma la resolución del tribunal colegiado donde se resolvió que los restaurantes, tiendas, oficinas administrativas, hoteles, estacionamientos, etcétera, no están exentos al pago de contribuciones, en virtud que dicho inmueble no presentan una función inmediata y directa de la concesión otorgada.

El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila retoma señalando que estas concesiones se dieron casi hace 20 años, que son públicas y que es increíble que los grupos aeroportuarios tengan utilidades del 42 por ciento, y sí tengan que pedir permiso a la autoridad aeroportuaria para construir sus naves, pero no tengan que pedir permisos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

técnicos de los municipios. El aeropuerto de la ciudad de Apodaca, el internacional, tiene mil 200 hectáreas, el municipio tiene 22 mil hectáreas, prácticamente tiene un veinteavo del municipio ese aeropuerto. Si se compara con el tamaño del aeropuerto de la Ciudad de México que tiene 700 hectáreas y tiene el tráfico de tres o cuatro aeropuertos del país, se puede observar que el espacio concesionado en Apodaca excede sus necesidades de operación.

Además de lo propuesto por los legisladores que lo antecedieron en el uso de la palabra, el Diputado Presidente menciona que valdría la pena también hacer un cuestionario nutrido por todos los presentes con supuesto de modificación al marco legal y conocer cuáles serían los comentarios de la Secretaría de comunicaciones y Transportes, porque ahorita la autoridad claramente dice que no se puede porque la ley está así. Pero ¿qué pasaría, qué problemáticas podríamos tener? Menciona que también se buscará solicitar a la Auditoría que haga un análisis de las concesiones y básicamente el tema de la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

Acto seguido el diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, somete a votación la aprobación de los acuerdos tomados, lo cual es aprobado por unanimidad, con lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

**IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Semestral de la Comisión.**

En desahogo de este punto, el Presidente, somete a consideración de la Comisión la dispensa de la lectura del Cuarto Informe Semestral de la Comisión, en virtud de haber sido distribuido con más de veinticuatro horas de antelación a cada uno de los integrantes.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Al no haber comentarios del Cuarto Informe Semestral de la Comisión, se pone a votación el sentido y contenido de la mismo, el cual es aprobado por unanimidad.

**V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo.**

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, presidente de la Comisión, expone que el programa también fue circulado previamente, como lo establece el reglamento por lo cual solicita se dispense la lectura del mismo. Una vez aprobado esto, se pone a votación el sentido y contenido del Programa Anual del Trabajo, el cual es aprobado por unanimidad, por lo cual se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

**VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:**

- **De la Décima Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2017.**
- **De la Décima Octava Reunión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017.**
- **De la Décima Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2017.**

El Presidente solicita la dispensa de la lectura de las actas de las reuniones ordinarias décima séptima, décima octava y décima novena, lo cual es aprobado por la Comisión, en virtud de que los documentos fueron circulados entre los miembros con más de 24 horas de antelación.

Posteriormente se somete a votación el contenido de las mismas, el cual es aprobado por unanimidad.

**VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes Minutas:**

- **Con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley Aviación Civil, remitida por el Senado de la República a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.**

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que objetivo de la minuta presentada por el Senado es reformar el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil para evitar las prácticas de sobreventa que hacen las aerolíneas comerciales, a través de establecer un incremento en la compensación del pasajero afectado por estas prácticas, la cual sería de 100% del valor del boleto.

El Presidente explica que el dictamen de la Comisión va en sentido de desechar la propuesta, debido a que el tema ya se incluyó en la recientemente aprobada reforma a la Ley de Aviación Civil denominada como *derechos de los pasajeros*, por lo cual resulta innecesario un nuevo cambio a la ley en este sentido.

Una vez señaladas las consideraciones contenidas en el dictamen que desecha la minuta, y al no existir comentarios del resto de los integrantes de la comisión, se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

- **Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario.**

El Presidente de la Comisión expone que tal y como puede apreciarse en el dictamen elaborado, el sentido es aprobatorio, y explica que en esta minuta los cambios que se realizan en las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, del Registro Público

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Vehicular y en la Reglamentaria del Servicios Ferroviarios, son en sentido de sustituir la expresión Distrito Federal por Ciudad de México, en cumplimiento al mandato constitucional.

Al no haber comentarios sobre el mismo, se somete a votación el contenido del dictamen con el que se aprueba la minuta en cuestión, el cual es aprobado por unanimidad y se turna a Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su trámite parlamentario.

- **Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.**

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, presidente de la Comisión, indica que el objetivo de la minuta es incluir normas oficiales de certificados aeronavegabilidad y establecer la obligación de las aerolíneas para brindar información a la SCT que permitan conocer sobre su operación.

También semana que el sentido del dictamen va por rechazar la minuta, debido a que la iniciativa fue presentada desde 2011 y en los últimos años ya se han aprobado otras reformas a la Ley de Aviación Civil que ya regulan esos temas.

Al no haber diputados que quisieran hacer uso de la palabra sobre el dictamen en comento, es puesto a votación en sus términos y es aprobado de manera unánime.

Una vez agotada la discusión de los dictámenes sobre minutas enviadas por el Senado de la República, la reunión continúa con el siguiente punto en el orden del día.

**VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la iniciativa que**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**reforma los artículos 6º y 84 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario Nueva Alianza.**

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que objetivo de la iniciativa presentada por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza es el de Facultar a la SCT a autorizar la práctica de visitas de verificación únicamente sobre el cumplimiento permanente de la calidad del servicio a los usuarios y sus bienes. Básicamente se trata de añadir la palabra “calidad”, respecto de los informes los concesionarios entregan a la SCT para dar a conocer sobre la operación de los servicios del transporte aéreo.

El Presidente indica que el dictamen a esta iniciativa va en sentido de desecharla, debido a que de reformarse la Ley de Aviación Civil en los términos en los que propone el legislador, se estaría reduciendo el margen de las visitas de verificación a la “calidad del servicio a los usuarios y sus bienes”, omitiendo los demás elementos que la Secretaría debe verificar.

Una vez expuestas las consideraciones contenidas en el dictamen que desecha la minuta, y ya que no se presentaron comentarios sobre el mismo del resto de los integrantes de la comisión, se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

### **III. Asuntos generales.**

**Programación de trabajos en relación con el proyecto de dictamen para la regulación de las ERT.**

El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, expone la importancia de regular el transporte terrestre que se ofrece desde los aeropuertos del país, particularmente en el caso de los taxis. Sobre esto, señala que la Comisión Federal de Competencia Económica ya

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

se ha pronunciado en un par de Opiniones, sobre la existencia de monopolios en la prestación de este servicio, e incluso el pasado 11 de septiembre impuso una multa de 23.6 millones de pesos a las agrupaciones de taxis del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, al detectar que incurrieron en prácticas monopólicas absolutas, pues entre estas agrupaciones se pusieron de acuerdo para implementar aumentos en sus tarifas, lo cual va en contra de la competitividad en el sector.

El Diputado Presidente, presenta ante la Comisión el proyecto de Dictamen, en el cual se plantea modificar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el fin de eliminar *la opinión del aeropuerto*, como requisito para poder operar en la terminal, con lo cual cualquier prestador del servicio que cumpla con los requisitos de seguridad y calidad podría hacerlo. Además, se plantea modificar la ley en comento con el fin de crear un marco regulatorio para las Empresas de Redes de Transporte.

Antes de comenzar con la participación del resto de los miembros de la Comisión, el Diputado Presidente señala que el diputado Arturo Santana, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo llegar a la Comisión comentarios sobre la propuesta de dictamen, a los cuales la Comisión les dará respuesta por escrito, en virtud de que entre ellas se detectaron algunas cuestiones que deben ser precisadas.

El diputado Jorge López Martín señala que se deben promover condiciones de competitividad en este sector, sin que se pierda de vista la seguridad no sólo a los usuarios, también a los prestadores del servicio, por lo cual se debe legislar con celeridad en este tema. El diputado Daniel Torres Cantú apoya lo dicho por sus antecesores y comenta que el ejercicio de consulta a la Comisión Federal de Competencia Económica debería hacerse extensivo a otros temas. En particular, señala que él ha presentado dos iniciativas para reformar la Ley Reglamentaria del

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

de competencia en el sector. Sobre este tema ya también se ha pronunciado la COFECE, determinando que existe un monopolio del servicio de transporte de carga a través de ferrocarril, por lo cual propone que en la siguiente reunión ordinaria se aborde también ese tema.

El diputado Arturo Santana Alfaro interviene para mencionar que si bien, es necesario modificar la regulación en este sector atendiendo las recomendaciones de COFECE, no debe entenderse esto como el abrir los aeropuertos a ERT, ya que jurídicamente los aeropuertos son entendidos como fronteras nacionales, por lo tanto, se trata de un asunto de seguridad nacional.

La diputada Guadalupe Alcántara Rojas, se pronuncia también en el sentido de legislar para terminar con las prácticas monopólicas de los taxis, así como diferenciar de los tipos de servicios que se ofrecen en el aeropuerto.

La ronda de intervenciones la cierra el diputado Omar Noé Bernardino, quien señala la obligación de legislar con sentido de justicia social, por lo cual invita a hacer un análisis puntual sobre el tema y revisar la forma en la que puede beneficiar o afectar a los involucrados.

El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila retoma el uso de la palabra, señala que además de que las tarifas que cobran los taxis a los usuarios, también se deben de revisar todos los cargos que los taxis pagan a los aeropuertos para poder operar en la terminal. Propone solicitar a la Secretaría toda la regulación y tabulación al respecto, así como el criterio bajo el cual los aeropuertos otorgan su *opinión*, para la operación de prestadores del servicio de taxi.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Con estas solicitudes y con el compromiso de contar con autoridades de la COFECE para la próxima reunión ordinaria de la Comisión, se da por concluida la discusión. Una vez agotado el tema se pasa al siguiente punto dentro de los asuntos generales.

**Programación de trabajos en relación con el proyecto dictamen para el pago de impuestos y licencias locales, por parte de los concesionarios aeroportuarios.**

Se da por desahogado este punto con la discusión derivada de la presentación del Alcalde de Apodaca y del Director de Aeronáutica Civil, en la que además los Diputados de la Comisión interesados en el tema expresaron sus reflexiones sobre el mismo.

A continuación, el diputado Omar Noé Bernardino anuncia que presentará ante la Comisión un punto de acuerdo en el que se busca disminuir a diez pesos el peaje de la autopista denominada Siglo XXI, que conecta a Morelia con el puerto de Lázaro Cárdenas, derivado de que por fallas en su trazo presentes en San Ángel Zurumucapio, y que costaron la pérdida de vidas, fue necesario cambiar la ubicación de la caseta, por lo cual el acceso al poblado mencionado sufrió cambios. El Diputado señala que espera el apoyo de los miembros de la Comisión en este tema.

Al no haber más asuntos por discutir, el presidente procede a clausurar la reunión.

**IV. Clausura.**

No habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 19:03 horas, el presidente da por concluida la Décimo Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 20 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Daniel Torres Cantú, Lilian Zepahua



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

García, Jorge López Martín, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de septiembre de 2017.

Firman para constancia la Junta Directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



---

**DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**  
PRESIDENTE



---

**DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**  
SECRETARIO

---

**DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA**  
SECRETARIO

---

**DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN**  
SECRETARIO

---

**DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**  
SECRETARIO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

---

DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA  
SECRETARIA

---

DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN  
SECRETARIO

---

DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE  
SECRETARIO

---

DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ  
SECRETARIA

---

DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA  
SECRETARIO

---

DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES  
SECRETARIA